



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal

ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN ORDINARIA N° 021-2023/MDR-CM

Reque, 24 de octubre del 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 021-2023-MDR/CM, de fecha 24 de octubre del 2023, cuya agenda es la aprobación de la cesión en uso del inmueble ubicado en la intersección de las calles Miguel Grau y Santa Rosa a favor del Programa Nacional de Cuna Más.

CONSIDERANDO:

Que, La Municipalidad Distrital de Reque es el Órgano de Gobierno Local que representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción del Distrito de Reque, impulsando para ello la participación de la ciudadanía en los distintos Sectores del Distrito de Reque.

Que el artículo 41°, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En la estación de despacho realizada de conformidad al artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo. Se da cuenta de los documentos que obran en el despacho siendo los siguientes:

- El Informe N° 330-2023-MDR/GSMGA, de fecha 17 de octubre del 2023, donde se solicita autorización, apoyo económico y garantías en materia de seguridad para la feria patronal San Martín de Thours referido al Informe N.115-2023-MDR/UFCA de fecha 13 de octubre de 2023.
- OFICIO N°033-2023-ENFPP PNP/EESTP CH. AAAI. EQUIBIEST, de fecha 6 de octubre del 2023 donde se solicita préstamo de instrumentos musicales para los días 28 y 29 de octubre, en razón que se estará realizando actividades por aniversario por XL de creación de la Escuela PNP.

Se deja constancia que ambos pasan a orden del día.

Llevada a cabo la estación de informes y pedidos de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo se pasaron a la estación de orden del día los siguientes pedidos de los regidores:

- 1.- REGIDORA YSABEL RODRIGUEZ, realiza el pedido de tener las actas listas para ser firmadas por los regidores y el señor alcalde y poder subirlas al Portal Web de la Municipalidad.
2. REGIDORA CAROL GALINDO BACA, solicita que se invite a historiadores para que se ilustre al concejo sobre el conocimiento histórico de nuestro distrito y se aclare sobre la celebración del aniversario de villa a Reque y lo que representa para nuestra cultura que día a día se construye en nuestra comunidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal

En la estación de orden del día realizada de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo, dado cuenta con el punto a tratar en la agenda, documentos del despacho y pedidos que han pasado a orden del día y estando a lo expuesto en los considerandos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, luego de las deliberaciones y con el voto aprobatorio unánime del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

PRIMERO: SE ACUERDA POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA CAROL GALINDO BACA, APROBAR LA CESIÓN EN USO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA INTESECCIÓN DE LAS CALLES MIGUEL GRAU Y SANTA ROSA A FAVOR DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (PNCM) POR EL PLAZO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO JURÍDICO, EN CONSECUENCIA, SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-2023/MDR-CM, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023. AUTORIZANDO PARA TAL EFECTO AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE CUANTO DOCUMENTO SEA REQUERIDO PARA ESTE FIN.

SEGUNDO: APROBAR POR UNANIMIDAD la autorización, y garantías en materia de seguridad para la feria patronal San Martín de Thours teniendo en consideración el Informe N.115-2023-MDR/UFGA de fecha 13 de octubre de 2023 en los siguientes términos:

- Ceder a la hermandad SAN MARTÍN DE THOURS del distrito de Reque la administración del perímetro del parque principal, con la finalidad que solventen sus gastos que generan la actividad patronal durante el mes de noviembre (del 1 al 30 de noviembre). El perímetro será en forma parcial dejando libre la cuadra 2 de la Calle Elías Aguirre Hasta el día 4 de noviembre del presente año posterior a ello harán uso de la mencionada cuadra dejando el espacio prudente y amplio en el frontis del Centro Cívico.
- Se deberán tener en cuenta lo Sgte:
 1. La Hermandad San Martín de Thours solo debe alquilar los stand para el expendio de dulces, comidas, juegos recreativos, artesanía y otros similares en la parte autorizada por la Municipalidad.
 2. Dejar libre las entradas al parque principal, con espacios prudentes para el desplazamiento de las personas que asisten a la feria patronal.
 3. No usar los espacios concernientes a las rampas para personas con discapacidad ni aceras.
 4. Autorizar los espacios solamente durante el mes de noviembre (del 1 al 30 de noviembre).
 5. Se firmará un acta de compromiso con los dueños de los stand para que su retiro del parque principal sea el 30 de noviembre, se necesita contar con el Parque libre y limpio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal

- Que, con respecto a las garantías por seguridad la Hermandad solicite las mismas a la Subprefectura del distrito y que la PNP con el apoyo de serenazgo presten las medidas de seguridad.

TERCERO: APROBAR POR MAYORÍA CON DOS ABTENCIONES DE PARTE DE LA REGIDORA VIELKA ARACELY TELLO ESQUIVES Y CAROL GALINDO BACA EL PRÉSTAMO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES A LA ESCUELA PNP-REQUE SEGÚN OFICIO N°033-2023-ENFPP PNP/EESTP CH. AAAI. EQUIBIEST, de fecha 6 de octubre del 2023 donde se solicita préstamo de instrumentos musicales para los días 28 y 29 de octubre, en razón que se estará realizando actividades por aniversario por XL de creación de la Escuela PNP.

CUARTO: APROBAR POR UNANIMIDAD, el pedido de la Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio en cuanto a tener las actas listas para ser firmadas por los regidores y el señor alcalde y poder subir los acuerdos al Portal Web de la Municipalidad.

QUINTO: APROBAR POR UNANIMIDAD EL PEDIDO DE LA REGIDORA CAROL GALINDO BACA, en cuanto solicita que se invite a historiadores para que se ilustre al concejo sobre el conocimiento histórico de nuestro distrito y se aclare sobre la celebración del aniversario de villa a Reque y lo que representa para nuestra cultura que día a día se construye en nuestra comunidad.

SEXTO: ENCARGAR el cumplimiento de los acuerdos de concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Asesoría Jurídica, Unidad Funcional de Secretaría General y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arg. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE